

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAVILAINVEST S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Guayaquil, a los catorce días del dos mil diez y seis a las diez horas, en el local ubicado en las calles General Gómez 911 entre Seis de Marzo y Ambato, se reúnen los accionistas de la compañía HAVILAINVEST S. A. preside la sesión el Gerente General la señora Gilda María Coello Perelli, sus accionistas el señor José Ricardo Herrera Cabrera tiene 400 acciones de un dólar cada una, la señora Margoth del Carmen González Sarmiento, quien posee 200 acciones de un dólar cada una, la señorita Katherine Cristina Herrera Andrade, posee 200 acciones de un dólar cada una, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HAVILAINVEST S. A. comparecen como accionista con objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia.

Por secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que formará parte del expediente en esta sesión.

Preside la sesión la señora Gilda María Coello Perelli como Gerente General, actúa como secretaria la señora Diana Pincay Martínez.

- 1.- Conocer y aprobar el informe que presenta el Gerente por el ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y aprobar el informe que presenta la comisaría de compañía por el ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros y la contabilidad de la compañía por el ejercicio económico año 2015.
- 4.- Conocer y aprobar la distribución de los beneficios sociales si los hubiera por el ejercicio económico año 2015.

Se deja constancia que los informes de Gerente General y del Comisario, así como los Estados Financieros, han estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación.

El Gerente General manifiesta que la compañía durante el periodo del año 2015 no tuvo movimiento, por lo que no cabe distribución de los beneficios sociales de conformidad con lo que dispone la ley, previa deducciones legales, lo cual es aprobado por los accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, el señor director ad-hoc procede a redactar la presente acta, siendo firmada por los presentes en unidad e acto con la infrascrita secretaria que certifica, dándose por terminada la sesión a las doce horas del mismo día de su instalación.

**CERTIFICO:** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Diciembre de 2016



Diana Pincay Martínez  
Secretaria de la Junta